

Lima, 8 de abril de 2022



Oficio 1173-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

SILVIA MONTEZA FACHO

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión presencial que el Pleno celebró el 7 de abril de 2022, se acumuló el Proyecto de Ley 736/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica los alcances de la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM, al dictamen de la Comisión que Energía y Minas, recaído en el Proyecto de Ley 151/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 736/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos